

*Se deja constancia de que la presente versión ha sido elaborada sobre la base de un audio proveniente de señal de Internet, sin la presencia de los taquígrafos, por lo que es probable que existan blancos y/o errores atribuibles a la deficiente audición en algunos momentos de la reunión.*

Dirección de Taquígrafos

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de 2021, a la hora 15 y 12 comienza la reunión de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización llevada a cabo bajo el formato de videoconferencia.

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Señoras y señores senadores, diputados y diputadas, señora Miriam Lewin: esta comisión se reúne en el día de hoy para escuchar el informe del año de trabajo de la defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, la propuesta y proyecto de trabajo para el año que viene.

Hace apenas un año nombramos a la defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual luego de un trabajo muy importante que esta comisión hizo en medio de la pandemia, ya que nos constituimos el día anterior a que comenzara la cuarentena del 2020. A partir de allí y aún en ese contexto, continuamos con el trabajo conjunto de todos y todas en la comisión.

En ese sentido, agradezco al senador Luenzo y a la diputada Banfi el haber podido llevar adelante el trabajo en armonía en el debate interno, con las diferentes posturas que tuvimos.

De esta manera pudimos poner en marcha la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, nombrar a su titular, realizar aquella reunión tan importante que dio el puntapié inicial para que tengamos ahora ley de equidad en medios y nombrar a los delegados tanto del oficialismo como de las fuerzas de la oposición, tanto en el directorio de la red de Televisión Pública como en el ENACOM. Solo falta la designación por parte del Poder Ejecutivo.

El que hemos realizado es un trabajo muy importante y esperamos poder seguir haciéndolo. Próximamente, seguiremos trabajando sobre el tema de la Televisión Pública, tal como nos ha pedido la oposición.

Agradezco profundamente a Javier Nitti, Julieta Osses y a todas y todos los trabajadores de la comisión y de la Cámara -como Manuel-, que han permitido que en estas circunstancias y muchas veces telemáticamente hayamos podido cumplir con todas las disposiciones que tiene que cumplir la comisión por la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Si estamos todos de acuerdo, el mecanismo de la reunión será escuchar en primer término el informe de la defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Miriam Lewin, y, luego, se abrirá un espacio para preguntas, exposiciones o lo que los integrantes deseen. Después, el resto de las autoridades de la comisión, como el senador Luenzo y la diputada Banfi, van a expresar las conclusiones sobre lo que escuchamos y las propuestas.

**Sr. Diputado Wolff.**- Señora presidenta: quisiera hacer una consulta de metodología, si me autoriza.

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Por supuesto, señor diputado.

**Sr. Diputado Wolff.**- Quiero saber si las preguntas las realizaremos una vez escuchada la exposición de la señora Lewin.

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Esa es la propuesta, señor diputado. Expone treinta o cuarenta minutos la defensora Lewin, después abrimos el espacio para una ronda de preguntas, conclusiones y lo que necesitemos. Obviamente, la defensora irá respondiendo cada una de las preguntas, salvo que se acumulen interrogantes del mismo tenor realizados por diferentes diputados, diputadas, senadores o senadoras.

¿Estamos de acuerdo, diputado Wolff?

**Sr. Diputado Wolff.**- Sí, señora presidenta. Quería aclarar esto para no interrumpir a la defensora mientras exponía.

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Perfecto, señor diputado.

Entiendo por lo que dice que usted va a querer hacer preguntas, así que lo anoto.

Les voy a agradecer a quienes quieran hacer preguntas que me avisen a mi WhatsApp o al chat del zoom por si no veo las manos levantadas.

Entiendo también que en un momento se tiene que retirar por unos instantes el senador Luenzo porque tiene otra reunión importante en el Senado y que se estarán conectando el senador Recalde y otros diputados y miembros de la comisión, como el diputado Carro, que faltan conectarse en este momento.

Tiene la palabra la defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Miriam Lewin.

**Sra. Lewin.**- Señora presidenta, diputados, diputadas, senadores, senadoras: para mí y para todo el equipo de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual que me acompaña aquí en la sede de la calle Alsina es verdaderamente un placer esta oportunidad de exponer lo que hemos hecho en este año de gestión.

Aclaro que el informe que ustedes van a recibir abarca el año calendario como es tradicional e históricamente un hecho en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Ustedes van a recibir el informe hasta diciembre de 2020 y después hay anexos, sobre los que voy a exponer, que se refieren a lo hecho en los primeros seis meses del 2021 y la proyección hacia la segunda mitad del año.

Recordarán que fui designada como defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual el 24 de junio de 2020 en plena pandemia. Esto constituía de por sí un desafío, pero también lo era recuperar el espíritu del organismo que durante casi cuatro años había estado acéfalo, intervenido y parcialmente paralizado en sus funciones. Hacerlo en este contexto de pandemia era doblemente difícil.

Nos comprometimos, sin embargo, a llevar adelante una gestión democrática y participativa de puertas abiertas a las audiencias, a los sectores de la población -sobre todo a quienes históricamente sufrieron vulneración de derechos- y a comunicadores y comunicadoras.

Solo en la segunda mitad del año, las consultas, reclamos y denuncias, es decir, la apropiación de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, por parte de las audiencias como un instrumento de defensa de sus derechos, se incorporaron en un 150 por ciento.

También reactivamos líneas de trabajo históricas de la defensoría, como género, niñez, discapacidad, migrantes, salud mental personas mayores y lanzamos líneas estratégicas nuevas, como privados y privadas de libertad, alfabetización mediática e informacional y otras, como por ejemplo, la línea de ambiente.

En este punto quisiera señalar que contamos con la voluntad y el esfuerzo de las y los trabajadores del organismo, que a pesar de las dificultades de la etapa, de los problemas de conectividad y equipamiento y de la gestión de la vida cotidiana en pandemia formaron parte y fueron protagonistas de la gestión.

Una de las principales preocupaciones expresadas por el público que, como dije, se apropió de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, estuvo relacionada con la difusión de información no chequeada y de

carácter conjetural que tensiona las disposiciones sanitarias vigentes y puede promover actos nocivos para la salud.

Al mismo tiempo, pudimos realizar un diagnóstico sobre las condiciones de trabajo de comunicadores y comunicadoras de medios audiovisuales y casi la mitad afirmó que su situación había empeorado.

¿De qué manera se relaciona esto con los derechos de las audiencias? Obviamente las condiciones de trabajo de comunicadores y comunicadoras tienen un impacto directo con la calidad de la información que se difunde.

Para la próxima etapa nos propusimos, como les dije, trabajar en varias líneas. Una de ellas es la alfabetización mediática e informacional en alianza estratégica con la UNESCO.

Otra es la capacitación permanente en perspectiva de género para erradicar todas las formas de violencia mediática contra las mujeres y el colectivo LGBTTIQ+, incluida la violencia digital en redes sociales y plataformas virtuales.

Otra línea es el tratamiento responsable de temáticas vinculadas al ambiente, el abordaje respetuoso de los casos de trata y explotación laboral, y el lanzamiento del Observatorio Social de Accesibilidad que, en este caso, se trata de un relanzamiento.

También nos propusimos el regreso de las audiencias públicas establecidas por ley, pilar de nuestro trabajo para delinear las políticas públicas del organismo y la reactivación de los vínculos institucionales y de cooperación internacional.

Por otro lado, quiero destacar que la reactivación del organismo fue recibida con gran beneplácito por parte de organizaciones de la sociedad civil, organismos del Estado e instituciones tanto del país como supranacionales, que celebraron nuestra reaparición activa en el campo de los debates y propuestas para promover el derecho a la comunicación.

En cuanto a las líneas estratégicas, desarrollamos y revitalizamos líneas históricas de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Haciendo un diagnóstico del nuevo ecosistema de medios y los nuevos reclamos realizados en las audiencias, pusimos en funciones -en algunos casos en estado embrionario- otras líneas como la de ambiente.

En género y diversidad, determinamos que esta es una línea transversal de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Se impulsaron estrategias y alianzas con otras instituciones para problematizar la violencia mediática y la discriminación por razones de género.

Entre múltiples acciones hicimos capacitaciones, talleres, mesas de trabajo y articulamos mesas para nuevas recomendaciones sobre el abordaje de la participación público-política de las mujeres, lesbianas, travestis y trans, que ya están a disposición de las redacciones y que presentamos en una mesa pública.

Además, los equipos de la Defensoría participaron activamente en la presentación del proyecto de ley de equidad de género y cupo trans, e internamente se promovió la implementación de la Ley Micaela.

Se retomaron vínculos con organizaciones e instituciones para promover el derecho a la comunicación. Se celebró la Jornada Federal de Promoción del Derecho a la Comunicación -que el próximo año tendrá su segunda edición- y se articuló con Radio Nacional para la capacitación de trabajadores y trabajadoras.

Uno de los ejes que retomamos con mucha energía es el de accesibilidad. En pandemia es fundamental que las personas con algún tipo de discapacidad tengan acceso a información relevante. Entonces, se reimpulsó esta línea que tiene como objetivo acompañar a las personas con discapacidad a sus asociaciones, a los intérpretes de lengua de señas argentinas, a profesionales y a los medios audiovisuales, para generar las condiciones que garanticen el acceso a los medios de comunicación audiovisual en igualdad de condiciones.

En el área de la salud, articulamos acciones con el Ministerio de Salud de la Nación para el tratamiento

mediático responsable y respetuoso de la salud mental, los consumos problemáticos y los casos de suicidio.

Acompañamos a los medios, como siempre. La Defensoría recuperó el vínculo histórico con medios populares y alternativos y las redes que los agrupan. Hicimos encuentros virtuales, capacitaciones y jornadas de trabajo.

Nos ocupamos de las personas mayores. Se hizo eje en el abordaje que hacen los medios de comunicación sobre la vejez, enfocándonos en los prejuicios y estereotipos entorno a aquella.

En cuanto a niñez y adolescencia, iniciamos una línea de trabajo relacionada con el derecho a la comunicación en Internet, las infancias digitales y la promoción de acciones que atiendan el impacto de las nuevas tecnologías.

En relación con las personas privadas de la libertad, pese a la dificultad para establecer vínculos directos con este sector, ya que las unidades penales están cerradas por la pandemia, se promovió la conversación y encuentros con docentes de los establecimientos penitenciarios para trabajar sobre el derecho a la comunicación en contexto de encierro. A su vez, estamos articulando con el Servicio Penitenciario Bonaerense, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Servicio Penitenciario Federal la realización de talleres de radio y comunicación en las unidades penales.

La línea de pueblos originarios recuperó su relevancia histórica que había tenido dentro de la Defensoría. Se reanudaron conversaciones con comunidades y organizaciones indígenas, docentes, investigadoras e investigadores del área.

Asimismo, retomamos los lazos con los migrantes y afrodescendientes. Como objetivo de gestión, se reposicionó la formación para la promoción y defensa de los derechos comunicacionales de las personas de la cultura afro en relación con la radio y la televisión, así como también el tratamiento responsable y respetuoso por parte de los medios audiovisuales.

A su vez, articulamos con la Dirección de Equidad Racial, Personas Migrantes y Refugiadas del Ministerio de

Justicia y Derechos Humanos y con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre otras instituciones.

Retomando el tema de nuestra alianza con la UNESCO, que abordaré en detalle próximamente, consideramos que es indispensable una acción que capacite a docentes y que dote a distintos actores de la población en relación con la alfabetización mediática; es decir, es fundamental que se la dote de instrumentos para lograr lo que podríamos calificar como el bienestar digital.

Desarrollaremos una línea de comunicación y ambiente. Se ha sancionado la Ley Yolanda. En este sentido, se ha comenzado a celebrar reuniones de trabajo sobre el tema con periodistas ambientales, referentes académicos y políticos. Reanudamos y promovimos vínculos con organismos internacionales que se encuentran a la vanguardia en el desarrollo de acciones sobre esta temática.

Por otro lado, hay una nueva línea de acción sobre el abordaje responsable de la cobertura mediática -o sea, en los medios de comunicación- de la trata y explotación de personas con fines sexuales o laborales. Articulamos y generamos compromisos con la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas del Ministerio Público Fiscal, con el Comité de Lucha contra la Trata y, además, con aquellas ONG que se ocupan de acciones en la materia.

En relación con nuestra acción en la recepción de reclamos, en el período que comprende desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2020 se recibieron un total de 1.394 presentaciones -consultas, reclamos o denuncias- sobre 2.139 temas.

La región Buenos Aires fue la que más presentaciones tuvo, con un 52,8 por ciento de los reclamos y consultas, seguida por la región Centro, con un 15,4 por ciento.

Las franjas etarias son bastante parejas. El 26 por ciento de estas presentaciones fueron realizadas por personas de 41 a 50 años, mientras que el 22 por ciento fueron de personas de 51 a 65 años. Todavía nos falta estar más presentes y visibles en los sectores de niñez y adolescencia,

ya que solamente el 1 por ciento de las presentaciones fueron enviadas por quienes tienen entre 13 y 18 años.

Estas presentaciones fueron observadas por la DAIM -la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo-, que realiza los informes sociosemióticos, así como también por la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos. La DAIM efectuó más de 900 informes en el año 2020, mientras que la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos realizó 349 actuaciones. Esas actuaciones fueron comunicadas a los licenciarios y comunicadores, y derivaron en mesas de diálogo y capacitaciones.

El crecimiento de nuestra área de capacitación realmente fue impactante. Durante el primer semestre de la gestión, 2.852 personas participaron en distintas instancias de debate y reuniones informativas y de planificación de compromisos de trabajo con diversos sectores y actores de la comunidad. Se coordinaron 260 actividades, de las cuales 30 fueron en el Noreste Argentino, 43 en el Noroeste, 81 en la provincia de Buenos Aires, 53 en la región Centro, 17 en Cuyo y 33 en la Patagonia.

Colaboramos con el Ministerio de Educación de la Nación. Después de asumir, nos contactamos inmediatamente porque creíamos que la utilización de los medios de comunicación -tanto públicos como privados- para asegurar la continuidad educativa reclamaba la participación de la Defensoría.

Es por eso que abordamos producciones que pueden visualizarse en el programa *Seguimos Educando*, que se emite en el canal Encuentro, con un especial sobre el derecho a la comunicación.

Produjimos contenidos para el manual impreso *Recreo 6*, de distribución nacional, dirigido a quienes no tienen conectividad. Desarrollamos también material sobre el derecho a la comunicación para el Parlamento Juvenil del Mercosur.

Se encuentra en desarrollo una innovación en capacitación, que es el proyecto "Derechos en juego". Se trata de una propuesta educativa para crear videojuegos como herramienta para la promoción interactiva de derechos. De esta forma se amplía el marco de acciones presenciales

dirigidas a un público como familias, niños y niñas de nivel inicial y primario.

El Departamento de Promoción, que usualmente sale a las comunidades y tiene como instrumento el tráiler, obviamente no pudo desarrollar su tarea de esa manera, por lo que rediseñamos inmediatamente sus propuestas y ampliamos su base de acción.

El personal del área de Promoción se sumó a la elaboración de propuestas como, por ejemplo, un curso autoadministrado para que adultos y adultas mayores sepan identificar la desinformación.

También se elaboraron propuestas pedagógicas generales para promover y consolidar los derechos comunicacionales de las audiencias y así favorecer la participación e inclusión ciudadana.

Además, se organizó la Jornada Federal de Promoción del Derecho a la Comunicación, y se articularon vínculos con las redes de las facultades de Comunicación Social y Periodismo, la señal pública Pakapaka, las defensorías de niñez y adolescencia del país, el Ministerio de Educación y otros entes públicos.

Cabe agregar que se hicieron inspecciones en el tráiler de la Defensoría, que tiene un estudio de radio y televisión, para ponerlo a punto y que se ponga en movimiento en cuanto la situación epidemiológica lo permita.

En cuanto a las relaciones internacionales, podemos decir que la Defensoría regresó al mundo ya que se restablecieron los vínculos con la *Organization of News Ombudsmen* -ONO- y la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias.

Asimismo, nos vinculamos con la Federación Internacional de Periodismo, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, la Comisión Interamericana de Mujeres, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, la Relatoría Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión de Naciones Unidas, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, la Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-, la Embajada de la Unión Europea en la Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Por otro lado, trabajamos con Iniciativa Spotlight Argentina organizando la actividad: "¿Cómo transformamos a los medios desde adentro?" El objetivo era promover la generación del rol de editoras de género en todos los medios. Esta tarea se completó con una entrevista de la defensora a la editora de género del *New York Times*, Jessica Bennett, y la participación, a través de videos, de editoras de género de distintos países como, por ejemplo, Colombia, España, etcétera.

Cabe agregar que nos vinculamos con el Ministerio de Igualdad de España, con la Institución Nacional de Derechos Humanos de Uruguay, el Consejo Consultivo de Radio y Televisión de Perú y el Colegio de Periodistas de Chile.

Asimismo, participamos en el Festival Zarelia dedicado a periodismo, medios digitales, género y feminismo, y en el XV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación -ALAIIC-.

Como señalamos anteriormente, recibimos reclamos que mayormente tienen que ver con dos líneas de acción de la Defensoría. Una de ellas es nueva y está relacionada con la pandemia, su cobertura responsable y los operativos de vacunación. Claramente esto responde a la preocupación de quienes reclaman: las audiencias de radio y televisión. Recibimos estos reclamos telefónicamente en la línea 0800, y también vía *web*, a través del formulario disponible *online* en [defensadelpublico.gob.ar](http://defensadelpublico.gob.ar), página que estamos rediseñando para que incluya cambios normativos y culturales como, por ejemplo, la diversidad de género.

Con la intención de tener un diagnóstico acerca de las necesidades y recursos que tiene el periodismo para informar, hicimos un relevamiento que arrojó los siguientes resultados: el 57,1 por ciento de comunicadores y comunicadoras se sintió afectado emocionalmente por la cobertura de la pandemia, el 46 por ciento nos dijo que la labor periodística empeoró desde que se declaró la crisis sanitaria, el teletrabajo alcanzó al 80 por ciento de quienes

respondieron a nuestro relevamiento, así como también se expresó preocupación por los recursos de protección que trabajadoras y trabajadores tenían en los medios de comunicación, sobre todo en los estudios de radio y televisión. Además, la mayoría de los trabajadores y trabajadoras consideró que, durante la pandemia, el medio donde trabaja no difundió noticias falsas, aunque casi un 12 por ciento considera que sí sucedió.

Nuevamente nos vinculamos con la Multisectorial Audiovisual porque, como saben, la Defensoría no solamente tiene competencia en el área informativa sino también en la producción de contenidos de entretenimiento, ficción y publicidad. No solamente mantuvimos una charla, sino varias, y realizamos actividades conjuntas con el eje principal de analizar cómo atraviesa la industria nacional el contexto de la pandemia y posibles soluciones.

Como señalé antes, los reclamos y consultas sobre la pandemia están en franco crecimiento. Esto se relaciona con la visibilización de la Defensoría. Entre algunas de las preocupaciones de las audiencias están las expresiones de odio o discriminación, el robo de identidad o difusión de datos personales y las posibles infracciones a la Ley de Defensa del Consumidor. Todo esto está enmarcado en cuestiones no relacionadas con la competencia directa de radio y televisión de la Defensoría. De todos modos, quiero que sepan que entre el 17 y el 18 por ciento de los reclamos ante la Defensoría se conectan con lo que sucede en el entorno digital donde, como saben, hay un vacío legal. Por ello, nos ocupamos de guiar las audiencias, porque nadie se va de la Defensoría sin tener una respuesta de los organismos competentes. Si bien algunos reclamos podían ser canalizados a través del INADI, otros quedaban prácticamente huérfanos.

Los reclamos de las audiencias por discursos discriminatorios, ofensivos y lesivos ocuparon un 47,29 por ciento, y los discursos que vulneran derechos de terceros, un 48,85 por ciento. También hay muchísima preocupación de la audiencia por las coberturas a la pandemia de la COVID-19. Un ejemplo fue la promoción del consumo de hidroxiclороquina o sus derivados en un programa de televisión. ¿Qué hicimos en

esa oportunidad? Como, por supuesto, la Defensoría no tiene potestad ni vocación sancionatoria, iniciamos un diálogo con la producción del programa y acordamos la realización de una pieza de video en cooperación con la Red Argentina de Periodismo Científico, conformada por profesionales de la comunicación formados para comunicar ciencia y salud. A pesar de todo el proceso de intercambio, finalmente la pieza fue proyectada en un horario no equivalente al de la emisión del contenido problemático.

Otra preocupación de las audiencias fue la violencia mediática por razones de género. Por ejemplo, a fines de 2020 se recibieron 48 reclamos de las audiencias por las emisiones de los días 16 y 23 de diciembre de 2020, en un programa de entretenimientos en el que se había banalizado distintos casos de femicidio a través de un formato de juegos de preguntas y respuestas. Los reclamos fueron presentados por particulares, organizaciones sociales y de derechos humanos, y el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires. En este caso, también tuvimos un fuerte intercambio con la producción, que se cristalizó en una capacitación a todos los equipos de producción de esta importante productora de la escena audiovisual argentina.

Por otra parte, la Defensoría recibió muchos reclamos por emisiones de material con perspectivas descuidadas, enfoques espectacularizantes y estigmatizantes en horario apto para todo público; por ejemplo, el ataque y asesinato de un policía en la vía pública por parte de una persona con padecimiento mental. Esto tiene una interseccionalidad con el abordaje que hacemos con los medios de comunicación en cuanto a la cobertura de la problemática de salud mental. Ese sería el punto siguiente.

Los padecimientos o la problemática de salud mental se vinculan con la violencia y la peligrosidad. Por otro lado, se subraya el carácter permanente e inmodificable de estas situaciones y, además, desde los medios de comunicación a veces se aboga por la internación como una modalidad de tratamiento única y universal.

También hubo preocupación por la discriminación por nacionalidad en los medios. Uno de los casos más relevantes tenía como objeto a personas con nacionalidad china. Realmente tuvimos una respuesta inédita tanto por parte de las audiencias, que nos hicieron llegar más de 50 reclamos, como por parte de la producción del programa, que se avino a pedir una disculpa y a aclarar que no había ningún tipo de intencionalidad de generar violencia, discriminación o estereotipo por parte de los integrantes del envío audiovisual.

Los grupos feministas, el movimiento feminista, se han apropiado fuertemente de la Defensoría como instrumento y tenemos un récord de señalamientos, reclamos y consultas por contenidos que promueven la violencia de género o que banalizan el femicidio.

Para ser breve, trataré de no reiterar algunas cosas que resumí, salvo que contengan detalles relevantes en el sumario ejecutivo.

Como todo empieza por casa, hemos comenzado con la Ley Micaela haciendo una jornada de sensibilización del personal directivo de la Defensoría a cargo de Dora Barrancos. Ya hemos empezado con la ejecución del programa de capacitación de la Ley Micaela. En la primera cohorte se anotó casi el 80 por ciento. Nos llena de satisfacción el altísimo grado de participación en los foros, porque como el organismo tiene como objetivo promover la no vulneración de derechos, capacitarse con la Ley Micaela es central para nuestra gestión. Queremos que todo el personal se encuentre informado y sensibilizado en la temática.

Para eso también ampliamos el cupo trans, asistimos a una capacitación que estuvo a cargo de Ivana Gutiérrez, a cargo de la Dirección de Políticas para la Diversidad del Municipio de Morón, y de su equipo, ex integrante del equipo de la Defensoría.

Complementariamente hicimos una capacitación sobre lenguaje inclusivo no sexista, abierto a las y los trabajadores de la Defensoría, brindada por Andrea Mallimacci -directora General de Prensa y Comunicación del Ministerio de

las Mujeres, Género y Diversidad- y Carolina Atencio, directora de Contenidos de la cartera.

Como consecuencia de los reclamos, nos acercamos a las productoras, y el resultado de ese acercamiento muchas veces se cristaliza en las capacitaciones, pero también hubo numerosas productoras, sociedades, asociaciones profesionales y sindicatos que nos pidieron capacitaciones. Esto está en franco crecimiento. Por mencionar algunas, se llevaron a cabo capacitaciones de género en la revista *Pronto*, en el canal Telefé de Córdoba y en el *Destape Web*. Hemos recibido consultas de la empresa Warner y de los departamentos de Comunicación de algunas multinacionales muy importantes.

Se dictó la 16° cohorte del curso virtual Introducción a la Perspectiva de Género, entre el 28 de septiembre y el 23 de noviembre de 2020, que contó con la participación de 130 estudiantes de todas las provincias del territorio argentino.

A su vez, continuamos visibilizando la perspectiva de género, que como les dijimos, es transversal en la Defensoría; participamos en el Plan de Acción Nacional contra las Violencias de Género, que se ejecutó junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; articulamos en la provincia de Salta una actividad conjunta para el tratamiento periodístico de casos de violencia con la Iniciativa Spotlight de Naciones Unidas. También preparamos capacitaciones y talleres con el Sindicato de Prensa de Buenos Aires y la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa.

Tal como les dije, en el ámbito legislativo cooperamos en la redacción del proyecto de ley de Equidad de Género y Cupo Trans y coorganizamos con el ELA -Equipo Latinoamericano de Justicia y Género- el Foro "Experiencias y estrategias contra la violencia política por razones de género en los medios".

En el marco del 25° aniversario del Encuentro de Beijing, durante el cual 189 países firmaron una declaración, llevamos adelante una serie de actividades que culminaron con la entrevista ya mencionada a Jessica Bennett, y también

articulamos la actividad "Cómo transformamos a los medios desde adentro".

Para el año 2021 preparamos una nueva iniciativa que se llamará GPS -Género, Publicidad y Sociedad-, en la que vamos a convocar a grandes avisadores, a grandes agencias de publicidad, a áreas de marketing y a creativos y creativas porque consideramos -esto se refleja en los comentarios que recibimos tanto en nuestra línea 0800 como en la página web- que falta muchísimo trabajo y muchísima toma de conciencia en el área de la generación de contenidos publicitarios que también generan sentidos.

En esta cooperación con el Consejo Publicitario Argentino participamos como jurado en los Premios Obrar, que organiza cada año este consejo.

Uno de los ejes de nuestra gestión del año pasado fue la promoción a nivel nacional de la eliminación de la violencia política por razón de género en los medios. Es decir, mujeres de todos los espacios políticos, comunicadoras de todas las orientaciones ideológicas, son victimizadas, agredidas, y se intenta silenciarlas y expulsarlas de la arena pública.

Además, nos enfrentamos a un nuevo proceso electoral y es deseable que las mujeres -y las personas trans, por supuesto- sean respetadas, no sean interrumpidas y sean escuchadas tanto en los ámbitos legislativos como en los medios de comunicación.

En las mesas en las que elaboramos estas recomendaciones para el abordaje de la violencia política contra las mujeres en los medios, las legisladoras de todas las extracciones nos hicieron llegar su preocupación sobre cómo eran interrumpidas, de que aspectos de su vida íntima eran ventilados y de cómo no se les preguntaba por su propuesta programática. Incluso los medios de comunicación se focalizaban en difundir imágenes de su vida íntima que habían publicado en redes sociales, pero no de su inclusión en la campaña.

Hicimos una campaña de sensibilización para personas mayores sobre el fenómeno del "viejismo" o "edadismo" en alianza con el Instituto Nacional de Servicios

Sociales para Jubilados y Pensionados. Conseguimos la colaboración de especialistas en la temática y también de personalidades como Anamá Ferreyra, Rudy Chernicoff, Pacho O'Donnell, Pepe Cibrián, Teresa Parodi, Teté Coustarot y Virgina Lago para la elaboración de una campaña donde se hacía notar que había que evitar discursos discriminatorios, estigmatizantes o estereotipados, que menoscabaran la dignidad humana de las personas adultas mayores.

Asimismo, nos incorporamos al Conacai y por primera vez somos invitados a integrar el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, conformado con la misión de presentar propuestas para el respeto efectivo de los derechos de la niñez y adolescencia.

Como dije antes, cooperamos no solamente con el Ministerio de Educación sino con el canal Encuentro y con el canal Pakapaka, así como también con la Defensoría de la Niñez de Santa Fe y con la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Córdoba, no solo en cuanto a contenidos educativos sino a la explotación conjunta de recursos para ejercer el derecho a la comunicación e Internet; es decir, este programa que mencionamos antes como Infancias Digitales.

Además, por supuesto trabajamos con Marisa Graham, la Defensora de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Por otra parte, estamos en pleno proceso de elaboración de las recomendaciones para la cobertura informada y responsable del fenómeno de la trata de personas. Este es un fenómeno complejo que tiene aristas, que está en debate en el ámbito de los feminismos y antes de fin de año esperamos concluir con la redacción de las recomendaciones. Precisamente, en este momento se está dictando un taller de capacitación e intercambio con medios de comunicación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Con respecto a los privados de libertad, a pesar de los obstáculos y de no poder ingresar a las unidades penales, llevamos adelante acciones para acompañar el proceso pedagógico, es decir, la continuidad educativa. En tal sentido, realizamos un conversatorio llamado "El derecho a la

comunicación en contexto de encierro” junto con el Sindicato de Docentes y Educadores en Contextos de Encierro de la provincia Buenos Aires y con la Coordinación Nacional de Modalidad Educación en Contextos de Encierro.

Para el año 2021, están previstas distintas acciones con la Coordinación Nacional de Modalidad Educación en Contextos de Encierro, con el sindicato del sector, con la red de radios en contextos de encierro, con las cooperativas de personas privadas de la libertad y liberadas y liberados, con el INADI, con el Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires, el Servicio Penitenciario Federal, la Secretaría de Derechos Humanos del Municipio de la Costa y la Coordinación Provincial de Educación en Contextos de Encierro de la provincia del Chaco. Justamente, acabamos de cerrar una capacitación en el taller de radio en la Unidad Penal N° 6 de Dolores, del Servicio Penitenciario Bonaerense, en cooperación con un terciario en comunicación multimediática.

Además, recuperamos nuestro vínculo con los pueblos originarios y volvimos a integrar la mesa de trabajo con diversos organismos como el ENACOM, el INAI, la Secretaría de Agricultura Familiar y la Conabip entre otros. Realizamos capacitaciones sobre los derechos comunicacionales de los pueblos originarios, los acompañamos en reclamos relacionados con interferencia de radios comunitarias y nos comunicamos con la comunidad de Lago Mascaridi por una situación estigmatizante y criminalizante en medios de comunicación.

Hasta el momento tuvimos una reunión virtual con el Parlamento Mapuche Tehuelche.

Volvimos a desarrollar actividades con la comunidad afrodescendiente, desarrollamos una campaña con la intención de contribuir a la visibilización de las personas afroargentinas, africanas y afrodescendientes. Además, realizamos diversos compromisos de la agenda 2021 con la mesa interministerial de la que participan agentes, funcionarios estatales y organizaciones no gubernamentales muy activas en el tema. Por otra parte, la campaña “Argentina es Afro” fue difundida a través de las redes sociales y planeamos continuar con nuestra tarea en esta área.

Asimismo, acompañamos a los medios para la presentación del FOMECA en sus reclamos por la asignación de licencias. Entre algunas de las comunidades a las que acompañamos se encuentran los pueblos Kolla, Mapuche, Omaguaca, Mapuche Tehuelche, Mbya Guaraní, Vilela, Diaguita, Calchaquí, etcétera.

Realizamos un monitoreo de noticias, que la Defensoría no había podido finalizar producto de la intervención del año 2019 y nos estamos focalizando en 2020.

Uno de los aspectos salientes es lo digital como fuente informativa. Cabe señalar que ha crecido muchísimo la participación de fuente Internet, videos de televidentes, videos caseros y videos de redes sociales. Los temas más relevantes en el monitoreo fueron los relacionados con noticias policiales y con la inseguridad, y el segundo aspecto fue la política -ya que estamos hablando de un año electoral y veremos qué resulta.

Un aspecto muy preocupante que quiero señalar a los y las integrantes de esta comisión bicameral es que las noticias que menos se cubrieron en noticieros de televisión fueron las relacionadas con niñez, adolescencia y juventud -solamente en un 0,3 por ciento-, seguidas de las vinculadas con personas mayores, en un 0,2 por ciento. Desde la Defensoría consideramos que tenemos una tarea y una deuda con estos sectores de la población que no están siendo visibilizados y tampoco tienen voz en estos envíos informativos.

Ustedes saben que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual nos obliga -y lo hacemos por vocación- a mantener audiencias públicas presenciales que no pudieron realizarse durante esta etapa. Por eso, nos preparamos para realizarlas de manera virtual y agradecemos calurosamente el soporte técnico de la Cámara de Diputados.

La primera audiencia se realizó en la región Centro, que comprende a las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, y los resultados están siendo procesados. Actualmente, nos estamos preparando para la segunda audiencia virtual -que por el retroceso en la fase no pudimos realizar porque necesitábamos el soporte técnico del Congreso- que se

celebrará desde esta sala de la Defensoría con la región del Noroeste, que involucra a las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca; nos encontrábamos a medio camino en la convocatoria cuando tuvimos que retroceder.

Por otra parte, algo que no puedo dejar de comunicarles es que este año ya hemos lanzado -estoy parada en 2020 y falta lo referido a 2021- el Observatorio de Accesibilidad, que contó con la participación en su consejo asesor...

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- La interrumpo un segundo, señora defensora.

Acaba de decir que todavía debe referirse al año 2021 y estamos llegando casi a los 45 minutos de su exposición. Por favor, le solicito que sintetice porque habíamos acordado que su presentación no se extendería más de una hora. Gracias.

**Sra. Lewin.**- No voy a explayarme porque ya fui intercalando alguna de las gestiones que tenemos iniciadas este año. Solamente quería decirles que lanzamos el Observatorio de Accesibilidad, que ha comenzado con la participación de sesenta personas interesadas en la temática y veinte organizaciones del sector.

Con respecto a los otros observatorios, tenemos también el Observatorio de la Desinformación y de la Violencia Simbólica en Medios y Plataformas Digitales, que comenzó a funcionar en 2020. Trabajó en la producción de informes sobre el tratamiento mediático de la pandemia y el inicio de la campaña de vacunación. Se analizaron noticias publicadas en los sitios especializados chequeado.com y confiar.com, con el objeto de avanzar en la taxonomía de noticias falsas. Se realizaron trabajos exploratorios sobre discursos violentos en torno al tratamiento de la ley 27.605, de aporte solidario y extraordinario para ayudar a modificar los efectos de la pandemia, de noticias que involucraron a la comunidad gitana y del Día Nacional de los Afroargentinos. También se diseñaron matrices cualitativas para el análisis

del tratamiento de la violencia política contra las mujeres en el proceso electoral de 2021 y se desarrolló un informe sobre el tratamiento de las noticias relacionadas con crímenes de lesa humanidad para su difusión en el aniversario del golpe de Estado en marzo de 2021, lo cual ya se hizo. Además, después de un largo proceso de elaboración con organismos de derechos humanos, la Secretaría de Derechos Humanos, sobrevivientes, familiares, etcétera, publicamos las recomendaciones para el tratamiento informado y respetuoso del proceso de memoria, verdad y justicia y de los crímenes de lesa humanidad.

Ustedes van a recibir este informe completo. Solamente me queda decirles que hemos elaborado, además de las recomendaciones para el tratamiento en los medios audiovisuales de la violencia política por razones de género, las recomendaciones para el tratamiento responsable en coberturas sobre violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, sobre interrupción legal del embarazo y sobre personas mayores, vejez y envejecimiento.

Por otra parte, nos encontramos elaborando las recomendaciones para el tratamiento informativo de la trata y de la violencia de género, que habían quedado desactualizadas porque eran de 2016, así como las recomendaciones para el tratamiento responsable de la temática de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, en cooperación con asociaciones de veteranos, la Cancillería y el Ministerio de Defensa, y para el tratamiento de conflictos gremiales, en cooperación con cámaras y asociaciones de abogados, periodistas y, obviamente, organizaciones gremiales.

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Muchísimas gracias, señora defensora.

Me han pedido hacer uso de la palabra los diputados Banfi y Wolff. Mientras esperamos que se conecte el diputado Wolff, propongo que empecemos por la señora diputada Banfi.

**Sra. Diputada Banfi**.- Señora presidenta: buenas tardes.

El diputado Wolff está en la calle. Puede ser que se haya desconectado. Le acabo de mandar un mensaje para

decirle que están habilitadas las preguntas que tenía interés en hacerle a la titular de la Defensoría del Público.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a Miriam Lewin y agradecerle su exhaustivo informe.

Considero que tenemos que hacer una reflexión. Escuchándola, noté que hay una tarea muy exhaustiva sobre temas que tienen que ver con determinados colectivos y minorías. Nosotros recibimos este informe anual hace alrededor de una hora y media, por lo que seguramente haga algunas preguntas que ya están respondidas en el informe. Por tal motivo, quisiera pedirles que la próxima vez podamos tener el informe con antelación, así podemos trabajar sobre él con tiempo. Más que hacer un resumen ejecutivo oral, me gustaría que podamos trabajar sobre algunas preguntas y observaciones relacionadas con el informe.

Recién Lewin decía algo que me parece prioritario: empezar por casa, siendo la Defensoría del Público un organismo dependiente del Congreso de la Nación. Quisiera comentar que el Congreso de la Nación, a partir de la aplicación del protocolo mixto virtual, no ofrece accesibilidad a las reuniones para las personas con discapacidad tanto en las transmisiones en vivo como en sus reproducciones. Sería muy importante que la defensora tome nota de esto. Nosotros hemos presentado junto con la diputada Soledad Carrizo una nota dirigida a la Presidencia para que se contemple el lenguaje de señas y la Lengua de Señas Argentina, especialmente para las personas con discapacidad auditiva. Entonces, ya que ustedes tienen toda una línea de trabajo al respecto, qué mejor que empezar por casa para hacer accesible a todos por igual las reuniones virtuales que se emiten a través de Diputados TV y de Youtube, en el marco del protocolo.

También observamos algo en relación con el objeto y la misión que tiene el organismo, que me preocupa y que tiene que ver con la duplicación de actividades. Hay varios organismos. Por suerte hoy tenemos un Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad, que se encarga de la implementación de la ley integral para la erradicación de la violencia contra la mujer. No sé si ustedes están

trabajando de manera coordinada, haciendo recaer la responsabilidad en la respectiva autoridad de aplicación, ni tampoco conozco cuáles serían las tareas colaterales que ustedes realizan. Lo que yo escucho es que hay muchos programas que debería trabajar el INADI, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad. En realidad, suena a que la Defensoría está cumpliendo un rol prioritario en la agenda de demandas y denuncias que se van recibiendo sobre determinados grupos -algo que aclaró muy bien Lewin-, pero escucho poco sobre la audiencia pública en general. ¿Cuáles son esas recomendaciones para mejorar el debate público?

En este punto, en la rendición del informe anual que usted presenta, que son aproximadamente cien páginas, aparece una sola página -la 96- dedicada a la rendición de cuentas. Aparece un cuadro con informaciones generales. Nos gustaría que complemente esta información enviándonos un desarrollo exhaustivo de cómo se utiliza el presupuesto, principalmente porque lo que nosotros necesitamos -y lo digo casi como una sugerencia- es que la información sobre la rendición de cuentas y el presupuesto esté suficientemente accesible en la web, tal como dice la Ley de Acceso a la Información Pública: con datos abiertos y de manera completa. Hoy tenemos que hacer tres o cuatro clics para poder acceder. Esto es importante porque se trata de un organismo dependiente del Congreso. Sería bueno que no solamente existan las respuestas sobre el acceso a la información pública, que ustedes detallan muy bien en el informe, sino también sobre todo lo referido a la información proactiva que tiene que entregar el organismo, que en el informe anual es realmente muy acotada.

El tercer punto es acerca de los reclamos de las audiencias. Hay un tramo en donde ustedes muestran un cuadro. Allí se ve una barra que habla de discursos discriminatorios, ofensivos y lesivos. ¿Cuáles serían los indicadores? Porque se destaca al grupo objeto, vinculado con mujeres, con determinadas etnias y con diferentes nacionalidades. Pero a mí hay algo que no me queda claro. En esto sí tenemos que ser muy precisos, principalmente porque estamos señalando un tema

del discurso que tiene que ver con el párrafo quinto del artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos que tiene jerarquía constitucional. Entonces, ahí debemos ser delicados y objetivos respecto de a qué se refiere el discurso discriminatorio y ofensivo o cuáles pueden ser los indicadores. Puede ser que este punto se encuentre en otra parte del informe y yo solo me remito al cuadro que usted está señalando.

Lo mismo ocurre en el cuadro que habla sobre los discursos que vulneran los derechos de las personas. Allí realizan una buena adjetivación acerca de la violación en relación con la privacidad en el uso de imagen -que está muy bien detallado-, pero no veo nada sobre protección de datos personales. Este no es un tema menor. Por eso quiero preguntarle si ha tenido algún tipo de intercambio, relación, vínculo o convenio con la Agencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Es un punto delicado porque hemos asistido últimamente al uso de determinados datos que hoy la propia sociedad provee de manera voluntaria, pero a los que se le han dado otros fines. Puntualmente, se viola el artículo 4° de la Ley de Protección de Datos Personales. Esto se da cuando uno entrega determinada información en redes sociales -no tienen que ser necesariamente datos sensibles-, pero luego son utilizados para otro fin. Quisiera saber si, cuando esa información circula en los medios audiovisuales, ustedes efectúan algún tipo de control. Quizás lo hacen de manera oficiosa porque no tuvieron ninguna denuncia. Eso me parece importante.

Sin embargo, hay una barra en dicho cuadro que me llamó la atención y que habla sobre la imprecisión en la información. En ese punto, ¿qué viene a ser esta cuestión objetivamente hablando? ¿Le estamos cambiando el nombre a las falsas noticias? La "imprecisión" es un término muy vago pues allí entra todo. Es decir, entra el tecito de Alberto Fernández cuando sugería cómo había que calmar los síntomas del COVID hasta la actual ministra Vizzotti no siendo clara ni generando evidencia acerca de cuánto dura la vigencia de una vacuna. En unos instantes voy a explicar por qué me baso en lo que manifiestan dos funcionarios. En ese caso, si

ustedes hablan de imprecisiones en la información, el caso de la ministra Vizzotti entra de cajón. ¿A qué refiere esto puntualmente? Si se refiere a falsas noticias, entonces deberíamos ser más precisos con la mención.

**Sra. Lewin.-** Perdón, señora diputada. ¿Le podría ir respondiendo las preguntas? Porque se van acumulando...

**Sra. Diputada Banfi.-** Me queda una sola pregunta y culmino, así usted me las puede responder en conjunto.

¿Por qué me refería a los funcionarios públicos? Porque los funcionarios y los organismos públicos son los que tienen y proveen mayor información. ¿Por qué digo esto? Porque las fuentes de información mayormente son las públicas. Luego, son tomados por los intermediarios de la información que pueden ser los medios de comunicación. Eso tiene que ver con la responsabilidad de si vamos sobre los medios de comunicación o sobre algún otro actor que está transmitiendo una información errónea, imprecisa o falsa.

Usted habló varias veces sobre la comunidad afro-argentina. Es un tema que a mí me importa mucho. Quisiera saber si tuvo alguna denuncia, si ustedes de oficio la habían llevado adelante y qué impacto habían tenido los dichos de Dady Brieva en el programa de Jey Mammon -hace dos meses- acerca de los afrodescendientes. En esa oportunidad formuló una referencia extremadamente hostil acerca del miembro viril de los afrodescendientes. Quisiera saber qué impacto tiene, ya que veo que cuentan con muchos programas vinculados con un trabajo en conjunto con esta comunidad. Desearía saber cómo repelen y concientizan acerca de qué cosas tienen que aparecer en los medios de comunicación y cómo uno debe comunicar sobre un determinado grupo que hoy es parte de nuestra comunidad y que, por suerte, cada vez está más visibilizado.

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Entiendo su ansiedad periodística, que por supuesto comparto. Pero le pido que esperemos a que cada diputado o senador haga su intervención y luego las va contestando. También le voy a pedir que

mientras se formulan las preguntas usted pueda estar silenciada porque, de lo contrario, se nos cruzan los micrófonos.

**Sra. Lewin.**- Hay algo que no entendí. ¿Vamos a escuchar todas las preguntas y luego les voy contestando?

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- No. Lo que sucedió es que mientras hablaba la diputada Banfi, se escuchaban sonidos desde su micrófono. Entonces, le pido por favor que se mantenga en silencio cuando los diputados y senadores llevan a cabo sus respectivas intervenciones.

**Sra. Lewin.**- Señora diputada Banfi: tenía entendido que las actividades del Congreso de la Nación se difundían con interpretación de lengua de señas e incluso subtítulos, puesto que cuando nosotros hicimos la audiencia pública y nos cedieron la sala de una comisión, llevamos nuestro equipo de intérpretes. Sin embargo, he visto transmisiones de Senado TV y de Diputados TV que sí tienen esta accesibilidad. Nosotros no tenemos problema en colaborar asesorando y sugiriendo porque tenemos el conocimiento y hemos explorado largamente, a través de todas nuestras actividades, cómo hacerlas accesibles o cómo apuntar a la accesibilidad.

Considero que la accesibilidad ciento por ciento no existe. Tal vez ahora no nos estamos expresando en un lenguaje sencillo, que es lo que necesitan las personas con una afección de sus capacidades intelectuales. Debería ser así. A veces, no somos conscientes de lo que estamos generando cuando nos expresamos y la veracidad de la que hablamos. Esto en cuanto a la primera pregunta.

Por otro lado, usted hablaba de una superposición de tareas. La respuesta a esta inquietud la va a ver bien explicada cuando lea el informe. En realidad, nosotros no hacemos lo mismo que el INADI ni tampoco el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Nosotros nos focalizamos en todo lo que tiene que ver con medios de comunicación. Todo aquello que resulte lesivo al derecho de las mujeres, de las diversidades y lo relativo a los derechos de las personas

afro que se manifieste en un medio de comunicación es nuestra competencia.

Aclaro que solo se relaciona con lo que se manifieste en un medio de comunicación. Si bien es un aspecto muy importante de la vida de las personas, no lo es todo. De hecho, estamos en comunicación con el INADI para que nos remita aquellos reclamos o denuncias que tengan que ver con esta área específica para evitar la duplicación de tareas. Es decir, nosotros nos comunicamos con licenciarios, licenciarias, productoras, agencias de publicidad, los y las periodistas y con las producciones de los programas. En este sentido, tenemos un recorrido y una experiencia que hace que hablemos el mismo idioma. He tenido consultas de parte de colegas que me conocen por mi trayectoria profesional acerca de actuaciones de alguna de estas entidades gubernamentales que usted mencionaba.

En cuanto a los discursos discriminatorios, a fin de ser breve solo diré que no hemos enviado todo el listado, pero mi equipo me transmite que las temáticas incluidas son las siguientes: violencia contra las mujeres; sexualización; cosificación; estigmatización contra pueblos originarios y migrantes; identidad de género; niños, niñas y adolescentes; clase social; colectivos étnicos y religiosos; animales y ambientes; salud mental; salud; lenguaje inapropiado; adultos mayores.

Después le podemos hacer llegar qué código corresponde, dentro de la Defensoría, a cada una de estas temáticas y con qué frecuencia se recibieron los reclamos. Por ejemplo, en 2020 hubo 60 reclamos relacionados con la temática relacionada con niños, niñas y adolescentes, ciento setenta y cinco con la violencia contra las mujeres y setenta con otros colectivos étnicos y religiosos.

Obviamente, en el informe anual no incluimos todo esto porque hubiera sido muy farragoso, pero si usted tiene una pregunta específica respecto de algunas de estas actuaciones, puedo ampliar el tema.

En 2020 recibimos la cantidad de reclamos que he mencionado respecto de esas temáticas; tienen un código y un porcentaje. Se lo podemos hacer llegar para que vea qué ítems

incluyen discursos discriminatorios y contra qué colectivo o temática específica.

**Sra. Diputada Banfi.-** Los títulos incorporan indicadores que a usted le permitieron armar la grilla. Lo que quisiera saber es cuál es el indicador del discurso discriminatorio, ofensivo y lesivo. Usted lo que me señala es el grupo/objeto.

**Sra. Lewin.-** La grilla no la armo personalmente. En la Defensoría tenemos equipos técnicos que se distribuyen en dos áreas: la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo y la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos.

La Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo se ocupa de hacer un análisis sociosemiótico. Por ejemplo, en el caso de la publicidad de los besos entre personas del mismo sexo de Mercado Libre hemos recibido una catarata de denuncias relacionadas con lo amoral o inmoral. Cuando esa área analizó el reclamo concluyó que no se trataba de un discurso estigmatizante o violento.

Por su parte, la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos está integrada por abogados y abogadas especializadas y se encarga de verificar si hay derechos que se han vulnerado.

Le tendría que enviar tema por tema. Si quiere, puedo hacerle llegar distintos ejemplos. Es decir, en qué casos sostenemos que hubo una vulneración de derechos y en qué casos no.

En general, guardamos discreción sobre las denuncias que nos llegan. En este caso me permito comentar la publicidad de Mercado Libre porque es evidente que no se trata de una vulneración de derechos, sino todo lo contrario.

En general, no me anticipo a las conclusiones que emiten ambas áreas. A veces, cuando me hacen consultas -no he podido leer lo que hemos logrado en comunicación y visibilización de la Defensoría- o algún colega o alguna colega me pide una opinión sobre lo que todavía no se pronunció oficialmente la Defensoría, lógicamente me excuso. No salgo a comunicar lo que aún no se ha analizado.

Lo que muchas veces pasa, diputada -usted lo habrá visto-, es que se manda un recorte y no se analiza la pieza comunicacional en su conjunto. A lo mejor, cinco minutos después un coconductor de aquel o aquella que ha vulnerado un derecho se excusa y lo induce a reflexionar. La DAIM analiza todo, incluso si hubo envíos posteriores en los que se registraron pedidos de disculpas, y esto es valorado positivamente por la Defensoría.

En cuanto a lo que hacemos con la comunidad afro, estamos permanentemente en contacto; tenemos una línea específica, pero no siempre ocurre -este es un déficit que tenemos que resolver y estamos en vías de hacerlo- que lo que a nosotros como Defensoría nos preocupa y nos ocupa es lo que perciben las audiencias como problema. A veces, como pudo haber pasado con este tema -y hemos tenido otra intervención que involucraba a Dady Brieva-, las audiencias no registran que se trata de una vulneración de derechos. Esto es realmente preocupante. Es decir, no hay un registro de las audiencias de la temática ambiental o de los adultos y las adultas mayores, como sí lo hay respecto de lo que tiene que ver con el tema del género.

Por ejemplo, no hay un registro de las audiencias de que está mal y es inconveniente y estigmatizante decir "trabajo en negro"; "día negro"; "presidente ciego"; "persona con problemas neurológicos o mentales" al hablar de un líder o de una lideresa de otro partido. Es decir, muchas veces no se refleja en los reclamos que recibimos aquello que realmente nos preocupa, lo que no significa que no nos estemos ocupando de dicha temática para visibilizarla y que se genere una toma de conciencia.

Usted me había preguntado algo sobre los datos personales. No lo tengo en el informe. Le podemos hacer llegar lo que estamos haciendo en ese aspecto.

En el informe tampoco se aclara que estamos a punto de lanzar una revista de debate masiva digital en la página de la Defensoría y que se llamará "Revista Plaza". Tampoco se aclaró la agenda de las audiencias públicas o de lo que planeamos hacer en materia de relaciones internacionales el año próximo.

Son temas que han quedado fuera del informe por la extensión de la intervención.

No sé si me quedó algo en el tintero, diputada.

**Sra. Diputada Banfi.-** ¿A qué alude lo relativo a la imprecisión de la información?

**Sra. Lewin.-** Ante todo, quiero aclarar que no necesariamente esto tiene como expresión una notificación al licenciatario o a la casa productora.

Supongamos que tal o cual medio de comunicación manifiesta que hay que vacunarse, pero no da información acerca de los mecanismos de registro o -y esto pasa mucho- toca el tema del femicidio o de trata y no incluye las líneas de contacto 144 o 145, respectivamente. Son señalamientos respecto de que el medio de comunicación aborda una temática, pero no provee como servicio la comunicación sobre la que tiene expectativa el receptor o la receptora. En general, tiene que ver con esto.

En estos casos, se haría una comunicación para transmitir la sugerencia de que, cada vez que se aborden las temáticas antes mencionadas, se aclaren las líneas telefónicas de asistencia correspondientes o se incluya la matrícula de los profesionales intervinientes. En general esto tiene que ver con este tipo de cosas, es decir, con la falta de información que el reclamante o la reclamante espera. En otras palabras, se trata de información que tanto el reclamante como la reclamante tienen expectativas de recibir.

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Tiene la palabra el señor diputado Wolff.

**Sr. Diputado Wolff.-** Buenas tardes, Miriam Lewin.

Quiero hacerle tres preguntas. La primera es en qué estadio de funcionamiento está NODIO, que fue una institución que ha tenido bastante discusión entre nosotros, y en qué ha quedado respecto de las discusiones públicas que hemos tenido y de las distintas presentaciones que nuestras instituciones,

a través de los diferentes instrumentos, nos permiten para debatir al respecto.

En segundo lugar, escuché atentamente que usted dio un ejemplo de una intervención que hubo en un programa público. Entiendo que fue en el de Viviana Canosa, donde usted daba el ejemplo del hipoclorito o del cloro -no sé exactamente el término técnico del producto; cuando no sé algo prefiero no decirlo, pero supongo que se trataba de eso, y tratándose de la pandemia y de la salud pública dijo -y además fue de público conocimiento- que había intervenido la Defensoría. Incluso hizo referencia a una serie de procedimientos, consultas y descargos que supongo que habrá habido.

Por esa razón, ya que estamos en el año calendario de su gestión quiero preguntarle si se dio el mismo tratamiento a lo que dijo el presidente de la Nación en marzo del año pasado, cuando sugirió a la ciudadanía tomar bebidas calientes para combatir el coronavirus.

En tercer término, quiero saber si hubo también una intervención de parte del organismo que usted dirige respecto de las expresiones de Dady Brieva -creo que es comunicador-, quien frente a una manifestación invitó o sugirió jugar al *bowling* con un camión.

**Sra. Lewin.-** Le quiero aclarar, diputado, que NODIO no es ninguna institución. Me sorprendió muchísimo el otro día también escuchar a Silvana Giudici, que es integrante del directorio del ENACOM, hablar de la agencia NODIO.

Ya hemos dicho hasta el cansancio que NODIO es una línea de acción, el observatorio de la Defensoría del Público contra la desinformación y los discursos violentos. Así como tenemos un observatorio de accesibilidad y uno conjunto con el Ministerio de la Mujer y el INADI que tiene que ver con otras temáticas, tenemos esta línea de trabajo.

Usted sabe bien, porque debe haber recibido el fallo de la jueza Capuchetti sobreyéndome de la denuncia que usted presentó, que estas iniciativas que tienen que ver con los peligros de la desinformación están recomendadas por organismos supranacionales, la ONU y la Unión Europea. Hay

agencias y comités con una vocación profundamente punitiva, que la Defensoría no tiene, en países que ustedes -y nosotros también- tienen como referentes, por ejemplo, España y Francia.

Le puedo decir lo que vamos a hacer y lo que estuvimos haciendo con NODIO. Estuvimos monitoreando los discursos que circulaban en torno del 24 de marzo. Lo hicimos como apoyo a la redacción de las recomendaciones por una cordatura respetuosa de los procesos de memoria, verdad y justicia y de crímenes de lesa humanidad.

También estuvimos dedicándonos a la redacción de recomendaciones para la cobertura informada del COVID-19 y los operativos de vacunación. En este sentido, también NODIO se estuvo ocupando de estas cuestiones.

Si le molesta, no lo llamamos NODIO. Es una línea de trabajo de la Defensoría sobre desinformación y también con lo que tiene que ver con el próximo proceso electoral. Mujeres y personas trans de todas las tendencias políticas son cotidianamente estigmatizadas, estereotipadas y atacadas en los medios de comunicación y en las redes sociales, sobre las que no tenemos competencia, pero en general los contenidos saltan de un medio al otro.

De manera que este ha sido el trabajo de NODIO, además de interactuar con universidades y especialistas en la materia en lo digital.

Podemos decir que la línea más importante en la que también está participando el observatorio con la producción de insumos tiene que ver con nuestra alianza estratégica con la UNESCO, que es la provisión a la población en general de instrumentos a lo largo de todo el proceso educativo, tanto formal como informal, para saber navegar este ecosistema de medios digital...

- Se interrumpe el audio.

**Sra. Lewin.**- Creo que se cortó el audio. Repito: tanto los presentes como yo somos de una época en que lo digital no tenía una importancia o un peso en nuestra vida cotidiana. No

nos informábamos tanto y no nos educábamos en lo digital, como así tampoco trabajábamos con eso y no recibíamos información que tiene que ver con nuestra salud.

Respecto de lo de Viviana Canosa, le quiero señalar una cosa, señor diputado: un té caliente no mata, la hidroxiclороquina sí.

Respecto de Dady Brieva, hemos intervenido porque como dije en una oportunidad, en la Defensoría del Público nadie tiene coronita. Así que le vamos a hacer llegar las actuaciones. Acá me las alcanzan.

**Sr. Diputado Wolff.**- ¿Me permite cerrar con dos concepciones, señora presidenta?

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Sí, diputado.

**Sr. Diputado Wolff.**- Gracias por la respuesta, Miriam.

Voy a dar tres concepciones sobre cosas de las que hablo.

En primer lugar, como soy un hombre de las instituciones celebro que haya dado sus explicaciones ante la jueza Capuchetti. Me parece que está bien. Yo también he tenido que responder varias veces a planteos y los planteos son en las instituciones porque si no es una discusión sorda para ver quién grita más fuerte. Quienes somos parte de las instituciones nunca tenemos que considerar esto como un agravio. Así que me alegro de que lo haya hecho.

Por otra parte, así como denuncié también me avengo a los resultados de las denuncias. Para mí no significa que alguien haya ganado o perdido, sino que ganan las instituciones de la República cuando uno las hace funcionar. De lo contrario, se trata de ver quién mueve más gente o habla más fuerte.

Celebro que me haya explicado lo de Brieva, porque no lo sabía. Pero le dejo en claro que la explicación que me acaba de dar...

**Sra. Lewin.**- Perdón que lo interrumpa, diputado, pero quiero decirle que la actuación relacionada con Dady Brieva es la

número 258/2020. Se evaluó que los dichos de Dady Brieva eran contrarios a lo que establece la ley de servicios de comunicación audiovisual, en tanto que los reclamos y el análisis se pusieron en conocimiento de los licenciatarios y de los reclamantes. Además, hicimos una jornada de capacitación en El Destape Web.

**Sr. Diputado Wolff.-** Le agradezco la información.

T. 10  
Schiavoni, D. Por último, quiero decirle que la explicación que me acaba de dar respecto de las expresiones del presidente la Nación me parece sumamente pobre. Me parece poco satisfactorio que se minimice la situación del presidente de la Nación llamando a tomar un té caliente con más de 92.000 muertos.

Pero bueno, usted sabe que podemos y debemos convivir en las diferencias. Solamente quería dejar manifestado que me parece insuficiente y muy pobre su explicación en relación con ese tema.

En cuanto a las demás cuestiones, creo que están muy bien explicadas. Muchas gracias.

**Sra. Lewin.-** Me gustaría señalar, señor diputado, que el saber sobre el coronavirus es un saber dinámico, en crecimiento vertiginoso. De manera que lo que se haya dicho en marzo de 2020, probablemente en junio del mismo año ya no fuese válido.

Esto está pasando constantemente porque estamos en comunicación con las redes de comunicadores y comunicadoras y entidades científicas.

**Sr. Wolff.-** Muchas gracias Miriam, de todas maneras...

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Muchas gracias, señora defensora.

**Sr. Wolff.-** Si me permite, señora presidenta, quiero cerrar mi exposición. Seré breve y lo haré con buena onda.

Solamente quiero decir que sería importante que el presidente de la Nación lo aclare, porque no es una vecina más opinando sobre un tema.

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Bueno, diputado, sucedió hace un año y medio, pero tomamos su punto de vista. Muchas gracias. (*Risas.*)

No tengo anotadas más preguntas. Habíamos acordado con el vicepresidente 1° de la comisión, senador Luenzo, y con la diputada Banfi, que ellos iban a hacer una pequeña conclusión y cierre.

Quiero agradecerle muchísimo a la señora defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Miriam Lewin.

Aclaro a los miembros de la comisión que el mecanismo no era que se enviara el informe y después se hicieran preguntas, como sucede en otras comisiones. El mecanismo era directamente brindar el informe, pero lo que hizo la defensora fue anticiparlo para que no se hiciera tan larga la exposición. Este mecanismo se puede cambiar cuando queramos porque es algo interno de la comisión.

Creo que el informe es de lo más exhaustivo, pero también me parece que lo que la defensora acaba de plantear es una línea directa con cada uno de ustedes que quiera tener más información o participar activamente de las actividades de la Defensoría. Me parece que puede ser muy fructífero porque es un tema en el que se está avanzando y nos interesa a todos.

Veo conectado al diputado Carro que estaba con mala conexión. Parece que simplemente nos saluda porque continúa con muy mala conexión y no puede hacer nada.

Para las conclusiones y el cierre van a hacer uso de la palabra, en primer lugar, la diputada Banfi y, luego, el senador Luenzo.

Tiene la palabra la señora diputada Banfi.

**Sra. Banfi.**- Señora presidenta: seré muy breve. Solamente haré una precisión: en materia de libertad de expresión y de

libertad de prensa somos signatarios del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

Esto es algo con lo que voy a pelear toda la vida: la Argentina tiene la mala costumbre -o quizás la costumbre porque bajamos de los barcos- de creer que cuando hacemos alusión a los derechos humanos nos tenemos que referenciar con el sistema europeo.

La verdad es que nos tiene sin cuidado lo que diga España o haga Francia, principalmente en materia de libertad de expresión, porque ellos tienen un sistema mucho más restrictivo y una relación con los medios de comunicación extremadamente distinta.

Es diferente no en relación con la Argentina, sino con toda América. Por eso, incluso en el marco del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, son mucho más proactivas y laxas en el sentido de permitir tener una apertura mayor en relación con la libertad de expresión respecto de la que puedan tener otros continentes. Eso se debe a la trayectoria que tuvieron.

Entonces, hay un punto incuestionable en cuanto a dónde nos tenemos que focalizar. Si España o Francia -la señora Lewin hizo referencia a NODIO- tienen un observatorio similar, realmente no depende de un organismo estatal. Entonces, allí hay una diferencia sustantiva. Esto es algo que discutimos en su momento, pero veo que no se ha hecho referencia a ese punto. De los casi más de 130 observatorios de libertad de expresión que hay en el mundo, ninguno depende de organismos estatales.

La Defensoría del Pueblo es un organismo estatal. Por lo tanto, tiene las acciones totalmente restringidas en el marco de la libertad de expresión. ¿Por qué? Por el principio de no hacer que tiene el ejercicio y la operatividad de los derechos humanos. No lo digo yo, sino justamente el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, del que somos signatarios.

Por lo tanto, nos quedan dos caminos: o lo denunciarnos, nos vamos y hacemos lo que queremos, o bien,

obedecemos a todo un sistema al que pertenecemos desde hace más de cincuenta años.

Eso es fundamental porque de lo contrario vamos a estar discutiendo eternamente si corresponde o no, o si tenemos buena o mala fe. Creo que usted tuvo buena fe en crear este observatorio. Pero lo que no corresponde es que lo hubiera hecho. Ese es el punto: no lo tendría que haber hecho.

**Sra. Lewin.-** Perdón, diputada Banfi,...

**Sra. Banfi.-** Estoy cerrando, después, si quiere, me contesta.

No lo tendría que haber hecho porque le trajo más dolores de cabeza por lo que generó. Además, nosotros tenemos que cuidar y proteger las instituciones porque esta es una comisión bicameral. No estamos acá para atacarla a usted.

Nosotros debemos proteger que usted haga bien su trabajo porque debemos fortalecer las instituciones que creamos por ley. Si usted hace una macana se lo tenemos que señalar para que lo reconduzca y no quede como que el Estado está controlando o vigilando la expresión. Ello es así porque no es la manera en que el Estado se relaciona con la expresión pública; no corresponde.

Si tiene alguna duda hagamos lo siguiente: pidamos una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Preguntemos a ellos cómo nos tenemos que mover con la información de la opinión pública que tiene lugar en las plataformas digitales -como usted sabe, en eso la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual no tiene alcance- y en otros medios audiovisuales que surgen.

Esto es importante porque la operatividad del acceso a la información o, mejor dicho, del ejercicio de la libertad de expresión ciudadana, está acotada en lo que nosotros podemos hacer, pero es muy amplia en relación con lo que no podemos hacer.

Además, me gustaría que nos mande a todos un detalle de la rendición de cuentas, ya que eso había quedado pendiente. También si nos puede enviar quiénes integran el observatorio. Eso es algo que quedó en una nebulosa y no

supimos más quiénes son los que definen y deciden qué cosa tiene que pasar o estar señalada por este organismo que ustedes han creado, que vamos a seguir repudiando y respecto del cual, si es necesario, vamos a efectuar un planteo ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, ya que no corresponde cómo está organizado. Deje que lo haga la sociedad civil; no hace falta que lo haga usted.

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Permítame una aclaración, señora defensora, porque de lo contrario no cumplimos con los códigos.

Si después de haber tenido una reunión especial sobre NODIO en diciembre, un fallo judicial sobre el mismo tema y una exposición de una hora con respuestas de la defensora sobre la cuestión, en la que nos dijo que no es un organismo, sino una línea de investigación que no tiene personal propio y demás, usted, diputada Banfi, repite todo en el cierre sin incorporar novedades como si fuera la primera reunión...

**Sra. Diputada Banfi.**- Pero usted no me escuchó, señora presidenta,...

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Déjeme hablar a mí, diputada Banfi,...

**Sra. Diputada Banfi.**- Lamento mucho que usted no me haya escuchado.

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- La escuché perfectamente. Pero además quiero decir algo respecto de los temas de comunicación.

Evidentemente, usted tiene una línea, como todos los que participamos en las discusiones sobre libertad de expresión y comunicación. Todos los que venimos de la facultades de Comunicación y trabajamos sobre este tema durante mucho tiempo no tenemos la misma línea respecto de aquellos en los que nos referenciamos o la forma en que lo hacemos, o bien, cuál es la historia o trayectoria que tuvo

el término "libertad de expresión" desde Stuart Mill en adelante, desde que la libertad de expresión era la libertad de algunos para escribir panfletos a principios del siglo XVIII o XIX. Desde la Revolución Francesa hasta ahora no es la misma línea de libertad de expresión.

Efectivamente, si usted quiere podemos ir a consultar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Podemos pedirle a Almagro para que nos diga si hay libertad de expresión en la Argentina, mientras él sostiene que hay libertad de expresión durante un golpe de Estado en Bolivia.

Entonces, no hay una referencia internacional a la cual haya que abrazarse. Hay momentos, trayectorias, líneas y una construcción de la mirada de la comunicación que se va dando en cada comunidad. Este país, nosotros y usted, diputada Banfi, por suerte hemos tenido una trayectoria en esta discusión desde que comenzó el debate en torno de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; todos lo sabemos.

Por lo tanto, considerando la armonía con que estamos llevado adelante esta reunión, terminarla con un discurso sobre la iniciativa NODIO es como quedarnos con el tecito de hace un año y medio.

No sé si la señora defensora quiere contestar algo antes de que cierre la reunión el señor senador Luenzo.

**Sra. Diputada Banfi.**- Solamente quiero decir que me gustaría que no haya catadores de la libertad de expresión, porque si...

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Usted dice, respecto de la libertad de expresión, que hay que preguntar a la OEA. Esa es su opinión.

**Sra. Diputada Banfi.**- No, la OEA no es el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Lamento que usted lo desconozca, que presida esta comisión sin saber cuál es la operatividad de los derechos humanos.

De cualquier manera, eso queda a su criterio. Por favor, no evalúe ni valore mi discurso o expresión, porque lo

que está haciendo es cercenar y eso no está bien. Deje que la gente se exprese. Eso es lo mejor que usted, como funcionaria y servidora pública, puede hacer.

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Soy tan diputada como usted y no una funcionaria pública; por ello, puedo expresar mi opinión después de que usted expresó la suya.

Tiene la palabra la señora defensora. Luego hará uso de la palabra el señor senador Luenzo.

**Sra. Lewin.**- Señora presidenta: mencionaré dos cuestiones. En primer lugar, no sé si tal vez yo no entendí bien, pero la señora diputada Banfi señaló que en España y en Francia no hay entidades estatales que se ocupen de la libertad de expresión. Debo decirle que no es así, y que están incluidos representantes de inteligencia militar y de inteligencia estatal. Se trata de organismos estatales punitivos que se han articulado para prevenir la desinformación en procesos electorales o políticos; concretamente, injerencia extranjera. Así se han articulado.

De hecho, en nuestra alianza con la UNESCO, hemos escuchado hablar acerca de la preocupación que esto genera en Francia. Fue a través de una de las especialistas en alfabetización mediática e informacional que participó de nuestras jornadas.

Por otro lado, en consonancia con lo que dijera la señora presidenta, quiero manifestar que la libertad de expresión no es un bien absoluto y que debe tener un límite cuando lesiona la salud; cuando genera pánico; cuando provoca muerte; cuando expulsa a los sectores vulnerables, como mujeres y personas trans, del ágora, del espacio público, allí donde podemos debatir apasionadamente, tal como lo hacemos aquí, aunque siempre con respeto.

La libertad de expresión es un concepto para discutir. Es decir, para la Defensoría del Público es un eje, es su columna vertebral. Sin embargo, nosotros tenemos que defender la libertad de expresión de todos los sectores, incluyendo los vulnerables. A ello me avengo.

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Muchas gracias, señora defensora.

Para el cierre, tiene la palabra el señor senador Luenzo.

**Sr. Senador Luenzo.**- Señora presidenta: creo que el cierre tiene que dejar un camino abierto para que sigamos construyendo desde el fondo de la cuestión. Pienso que todos coincidimos en que la tarea sobre los discursos de odio y la desinformación es de todos.

Hablamos de un organismo estatal que tiene respaldo parlamentario. Entonces, se supone que todas las voces están representadas; de hecho, hoy está ocurriendo eso.

En lugar de seguir hablando alrededor de la iniciativa NODIO, debemos trabajar sobre cuáles son las etapas que nosotros tenemos que dar como continuidad de trabajo a la Defensoría, a partir de nuestra mirada sobre un tema que nos debe preocupar y ocupar permanentemente. Me refiero al discurso de odio y la desinformación, como también a sus impactos en el marco de la pandemia.

No por casualidad, el presidente de la Organización Mundial de la Salud ha dicho que, si en algo hubo que trabajar y mucho, más allá de combatir el virus, fue en el combate contra los *trolls* y las teorías conspirativas. Creo que aquí tenemos un ejemplo de lo que está pasando en el mundo con respecto a la desinformación.

Debemos ponernos a trabajar en algo en lo que me parece todos estamos de acuerdo. Más allá de la forma, ya que podemos buscar distintas líneas de acción, es preciso que trabajemos alrededor de la desinformación al mismo tiempo que cuidamos la libertad de expresión. Me parece que es una tarea que debe estar por encima de las diferencias partidarias que nosotros podamos exponer, que a mi entender son cuestiones menores frente a lo que hoy está reclamando la sociedad.

Soy un convencido de que tienen que existir organizaciones de este tipo, tanto desde el punto de vista de lo que puede aportar el Estado, como en este caso, como también desde la sociedad civil. El mundo lo está reclamando. ¿Cómo podemos trabajar sobre el espacio digital,

fundamentalmente? Esta es una tarea que debería formar parte de los aportes. ¿Cómo hacemos, desde la Defensoría del Público, una herramienta eficaz para participar en el mundo digital?

Creo que es una labor sobre la cual nosotros tenemos que abocarnos profundamente. ¿Para qué? Para desterrar esto que nos preocupa a todos y que en la pandemia ha quedado mucho más expuesto que en cualquier otra circunstancia.

La libertad de expresión tiene que estar cuidada, obviamente. Sin embargo, tal como dijera la señora defensora hace instantes, cuando avanzamos sobre cuestiones que tienen que ver con la incitación a la violencia racial, nacional, religiosa o de cualquier otra naturaleza, nosotros tenemos que apelar a estas herramientas que cuentan con una mirada pedagógica, de alfabetización y de observación respecto de lo que pasa en la realidad, a fin de marcar cuál debería ser el rumbo sobre el que todos deberíamos estar trabajando.

Es decir, hay que rescatar a la Defensoría del Público como una herramienta de carácter pedagógico capaz de corregir ciertas situaciones a instancias de esa misión pedagógica. Me refiero a aquello que está mal y que nos hace daño no solamente como personas, tal como ocurre habitualmente, sino también como sociedad.

Recuperemos esos espacios de convivencia democrática, a fin de trabajar sobre el fondo de la cuestión. Me parece que todos estamos de acuerdo con ello. De lo contrario, nos quedaremos en lo anecdótico y esa no es la tarea de la Defensoría del Público y tampoco de esta comisión bicameral.

Con una mirada positiva, tratemos de construir una herramienta eficaz y desalentar la desinformación, como ya pasa en la sociedad civil. Hay organismos que se dedican a chequear la información. Al respecto, quiero destacar el trabajo que hace Confiar, de la Agencia Télam, alrededor del tema de la pandemia.

Todos tenemos que trabajar en pos de desarticular la desinformación porque nos hace daño como sociedad. Además, como lo vemos en el mundo, también daña la misma base del

sistema republicano y democrático. Por lo tanto, no se trata de una tarea menor.

Insisto en este punto: creo que tenemos que poner la mirada en el espacio digital. Hoy sabemos que ese criterio de la autorregulación ha fracasado en las plataformas. Por lo tanto, tenemos que ir hacia un debate acerca de una corrección.

Las plataformas regulan, esto está claro. En la pandemia, los grandes actores de las grandes corporaciones tecnológicas han removido millones de contenidos sobre la base de un criterio que solo las plataformas conocen. Se trata de millones de contenidos considerados información no confiable. Creo que esto tampoco es bueno. Los Estados se tienen que involucrar de alguna manera, aunque no para ser quienes regulen la información ni mucho menos, ya que para los Estados totalitarios ello sería realmente muy atractivo.

Estamos en un mundo sobre el que hay que trabajar muchísimo. No por casualidad la UNESCO está trabajando en la ética de los algoritmos. Entonces, nos tenemos que involucrar en este tema, tal como lo está haciendo el resto del mundo; fundamentalmente, en el espacio digital, un territorio donde las políticas de privacidad, es decir, las condiciones que imponen las plataformas son las reglas de juego y de convivencia que se establecen sin ningún criterio que los Estados podamos estar aportando.

Hay una tarea enorme; trabajemos en esa dirección. Es excelente el informe que nos ha proporcionado la Defensoría. Hacía mucho tiempo que no teníamos una devolución de un trabajo en pandemia tan eficaz como el que ha mostrado la señora defensora en el día de hoy.

Por lo tanto, sigamos el camino de trabajar juntos y dejemos de lado las miradas distintas que podamos tener, ya que hay una cuestión mucho más de fondo que nos compromete seriamente de cara al futuro, si es que queremos una sociedad menos dañada de lo que ya está.

**Sra. Presidenta** (Diputada Cerruti).- Muchas gracias, señor senador Luenzo, por su cierre. Creo que, de alguna manera, representa nuestro espíritu de trabajo.

Agradezco también por su informe a la señora defensora del Público; queda a disposición de los diputados, las diputadas, los senadores y las senadoras para evacuar cualquier duda que pueda surgir. Entiendo que queda abierta una línea con la Defensoría del Público a fin de que puedan acercarse más preguntas, en caso de ser necesario.

¿Quiere agregar algo, señora defensora?

**Sra. Lewin.**- Simplemente quiero destacar lo que acaba de mencionar, señora presidenta, de que quedamos a disposición para proporcionar de inmediato cualquier ampliación, profundización o detalle que los señores legisladores y las señoras legisladoras puedan necesitar.

**Sra. Presidenta** (Cerruti).- Muchísimas gracias, señora defensora.

No habiendo más asuntos que tratar, declaro finalizada la reunión.

- Es la hora 17 y 3.